

ADENDA 2

OBJETO: “Seleccionar hasta cuarenta (40) empresas del sector manufacturero, para recibir el servicio de diagnóstico y perfilación de proyectos en manufactura avanzada y sus tecnologías”.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **21.1 ADENDAS**, se permite modificar los términos de referencia en lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el numeral **5. “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN”** De los Términos de Referencia que en adelante quedará así:

5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia.	24 de agosto de 2018	Página web www.innpulsacolombia.com
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los términos de referencia.	Desde el 24 de agosto de 2018 – 07 de septiembre de 2018	Correo electrónico info@innpulsacolombia.com (dirigido a INNPULSA COLOMBIA indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN) con copia a lina.navarro@fiducoldex.com.co
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones.	Hasta el día 14 de septiembre de 2018	Página web www.innpulsacolombia.com
Cierre de la convocatoria y fecha máxima para radicar postulaciones	31 de octubre de 2018 a las 11:00 am	Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.
Fecha máxima de recepción de propuestas remitidas mediante servicio de correo postal o Courier	06 de noviembre de 2018	Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.
Publicación de empresas seleccionadas	Hasta el 23 de noviembre de 2018	Página web www.innpulsacolombia.com

SEGUNDO: Se modifica el numeral 5.3 “**CIERRE Y ENTREGA DE LA POSTULACIONES**” De los Términos de Referencia que en adelante quedará así:

5.3. CIERRE Y ENTREGA DE LA POSTULACIONES

Las postulaciones deberán ser dirigidas al Gerente de INNPULSA COLOMBIA y radicadas con la documentación en físico en la ventanilla de radicación de correspondencia, ubicada en la Calle 28 N° 13A – 24, Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C., en la Ciudad de Bogotá, en este horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, salvo el día de cierre de la presente convocatoria, en el que se radicarán las postulaciones hasta las 11:00:00 a.m.

La ventanilla de radicación de correspondencia hará constar en recibo entregado a la persona que radique la postulación, la fecha y hora de presentación. Para los efectos de este proceso se advierte a los postulantes que la fecha y hora válida, es la que tenga el número de radicación impreso de la correspondencia de FIDUCOLDEX. Las postulaciones presentadas después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria se considerarán presentadas de forma extemporánea, por lo que serán rechazadas.

Es responsabilidad del postulante llegar con la suficiente antelación para la radicación de su en tiempo. Se recomienda a los postulantes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las postulaciones.

La postulación deberá ser remitida en un sobre manila cerrado y sellado con cinta, dirigido a: Señor Juan Carlos Garavito Escobar Gerente de INNPULSA COLOMBIA Calle 28 N° 13 A – 24, Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque Bogotá D.C.

De igual manera se podrán radicar las postulaciones a través de correo postal o courier: Para estas postulaciones que se remitan a través de servicio de correo postal o courier, se tendrá como hora y fecha de radicado aquella que conste en el sello o guía que para tales efectos otorgue la oficina de correo correspondiente como constancia de su radicación para envío. Fecha y hora que deberá encontrarse dentro del plazo límite estipulado para el cierre de recepción de postulaciones **es decir el día 31 de octubre de 2018 a las 11:00 am.**

Sobre el particular, se precisa que Fiducoldex actuando como vocera del P.A. INNPULSA COLOMBIA, no se hace responsable por la pérdida, deterioro, llegada tarde de la documentación remitida a través de servicio de correo postal o courier. Así mismo, aquellas postulaciones remitidas mediante servicio de correo postal o courier deberán llegar de forma física a más tardar el día **06 de noviembre de 2018** del año en curso para efectos de que puedan ser evaluadas.

Cualquier información adicional que el postulante considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la postulación que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria.

Una vez radicada la postulación ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente de oficio FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA. La presentación de la postulación implica que el postulante acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

No se aceptan postulaciones enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio. Si los interesados desean enviar su postulación por correo ordinario, deberá remitirla con suficiente

antelación para que pueda ser radicada en la dirección anotada antes del cierre de la convocatoria.

Convocatoria INNPULSA COLOMBIA MAE01-2018

Remitente: (Nombre de la entidad administradora)

(Nombre del remitente)

(Dirección)

(Ciudad)

(Teléfonos de contacto)

La fecha y hora de cierre no se modificará o aplazará, salvo que **INNPULSA COLOMBIA** lo considere conveniente. La ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda que se publicará en www.innpulsacolombia.com antes de la fecha de cierre.

La presente se publica el 26 de septiembre de 2018 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL